

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)	Revisión	01-02-2024
		Fecha	01-02-2024
		Identificación Plan de Contingencia	
Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Aprobado por el CSST	

# PLAN DE CONTINGENCIAS

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

### CORONEL GREGORIO ALBARRACIN

#### LANCHIPA-2024

<p>Elaborado por:</p>  <p>..... Ing. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI Reg. CIP 145069</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA</p> <p>..... ING. JESUS TITO HUARCAYA Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA</p> <p>..... ABOG. ALFREDO ALVARO PONCE LOPEZ Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
---	---	---

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)	Revisión	01-02-2024
		Fecha	01-02-2024
		Identificación Plan de Contingencia	
<b>Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>Aprobado por el CSST</b>	

## CONTENIDO

ÍNDICE.....	.....
1. OBJETIVOS:.....	3
1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	3
2. APLICACION .....	3
3. RESPONSABILIDADES.....	3
3.1. Comité de Emergencias.....	3
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	4
4.1. Identificación de Riesgos potenciales.....	4
4.2. Procedimiento General en caso de Emergencia.....	4
4.2.1. Punto de Reunión Final o Zona Segura.....	5
4.3. Plan de atención de Emergencias .....	5
4.2.2. Sismo.....	5
4.2.3. Respuesta ante Incendios .....	5
4.2.4. Respuestas ante Accidentes Laborales.....	7
4.2.5. Caídas de estructuras.....	9
4.2.6. Seguridad en caso de derrames.....	10
4.2.7. Actuación en caso de situación violenta o posible agresión.....	13
5. MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.....	13
5.1. Equipos de Primeros Auxilios y de Socorro .....	14
5.2. Equipos Contra Incendios .....	14
6. Control de Registros:.....	14
7. Glosario:.....	15
8. Referencias:.....	15
9. Plazo de Solidez.....	15
Anexos:.....	15

  
 Ing. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI  
 Reg. CIP 145069

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

  
 ING. JESUS TITO HUARCAYA  
 Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

  
 ABOG. ALFREDO ALVARO PONCE LOPEZ  
 Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>		Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)		Revisión	01-02-2024
			Fecha	01-02-2024
			Identificación Plan de Contingencia	
<b>Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			<b>Aprobado por el CSST</b>	

## PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-2024

### 1. OBJETIVOS:

Los objetivos del Plan de Contingencias son planificar y describir la capacidad para respuesta rápida requerida para control de Emergencias, así como las actividades necesarias para responder eficazmente. Para lograrlo se identifican los distintos tipos de accidentes y estados de emergencias que potencialmente podrían ocurrir incorporando una estrategia de respuesta para cada uno de estos posibles eventos.

#### 1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer un procedimiento formal y escrito que indique las acciones a seguir para afrontar con éxito una emergencia, de tal manera que cause el menor impacto a la salud y al ambiente.
- Minimizar las lesiones que los siniestros pueden ocasionar a los trabajadores y/o visitantes.
- Minimizar las pérdidas económicas resultantes de un siniestro en la MDCGAL
- Minimizar los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan producirse como consecuencia de un siniestro en la MDCGAL
- Reducir el tiempo de respuesta ante una emergencia en la MDCGAL

Este plan nos permite flexibilizar y obtener una respuesta eficaz a situaciones imprevistas.

### 2. APLICACION

Este documento se aplica a la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa incluyendo al personal de la contratista, sub contratista, visitante y toda aquella persona que tenga acceso a las instalaciones de la MDCGAL

### 3. RESPONSABILIDADES

La Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres en coordinación con la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo son los responsables de la Elaboración y actualización de este Plan de Contingencias, como su divulgación en todas las áreas de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

#### 3.1. Comité de Emergencias

El Comité de Emergencias es el organismo responsable del Plan de Contingencias, sus funciones básicas son la de programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del Plan, organizando así mismo las brigadas. El Comité de Emergencias está constituido por:

- **Coordinador de Emergencias (Prevencionista)**

El cual deberá cumplir con las siguientes funciones:

Comunicar de manera inmediata a la alta dirección de la ocurrencia de una emergencia.

Solicitar al responsable del Área de Información correspondiente a la víctima

Ing. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI  
Reg. CIP 145000

ING. JESUS TITO HUARCAYA  
Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. ALVARO PONCE LOPEZ

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)	Revisión	01-02-2024
		Fecha	01-02-2024
		Identificación Plan de Contingencia	
<b>Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>Aprobado por el CSST</b>	

siniestrada.  
Dar aviso a las brigadas.

- **Coordinadores de Evacuación:**

Los coordinadores de Evacuación establecidos para la MDCGAL son todos los Trabajadores.

Son todas aquellas personas a las cuales se les han asignado las labores de coordinar la ejecución del procedimiento de evacuación de un área en particular ver **ANEXO 11**. Al igual que el Director de Emergencias, los coordinadores de evacuación deberían tener su suplente para garantizar la ejecución del Plan en todo momento.

- **Responsable de Emergencias Médicas (Jefe de Brigadas)**

Notificado de una emergencia médica, dispondrá de los medios para trasladar al herido y/o heridos al centro médico correspondiente.

- **Brigadas de primeros auxilios:** Es el conjunto de personas especialmente preparadas para brindar atención en Primeros Auxilios, formadas por profesionales que desempeñan un puesto de trabajo en esa área.

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

##### 4.1. Identificación de Riesgos potenciales

Los principales riesgos a los cuales se pueden ver expuestos los trabajadores y que puedan requerir una evacuación de empleados, son los siguientes:

- Sismos
- Incendios
- Accidentes laborales
- Accidentes de transporte de personal y materiales
- Caída de estructuras(en un sismo)
- Seguridad en caso de derrames
- Actuación en caso de situación violenta o posible agresión

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. ALFREDO ALVARO PONCE LOPEZ  
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ING. JESUS TITO HUARCAYA  
Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

##### 4.2. Procedimiento General en caso de Emergencia

- La primera persona que descubra el inicio de una emergencia identificada en los riesgos potenciales, deberá comunicarse inmediatamente con el prevencionista/Monitor, informando el lugar exacto y el tipo de emergencia
- El prevencionista/Monitor se encargara de activar el sistema de alarmas de acuerdo al frente de trabajo que se ubicaran en los siguientes puntos:
  - a. 1 Megáfono en la oficina de Seguridad
  - b. El prevencionista se encargara de dar aviso
  - c. El prevencionista se encargara de dar aviso a la Brigada de Emergencia
  - d. Una vez activada la alarma, los coordinadores de evacuación (Designado por el coordinador de Emergencias) ubicaran a los trabajadores en la zona más segura.
  - e. El Prevencionista deberá monitorear a los coordinadores de evacuación,

Ing. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI  
Reg. CIP 145009

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)	Revisión	01-02-2024
		Fecha	01-02-2024
		Identificación Plan de Contingencia	
<b>Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>Aprobado por el CSST</b>	

- que se ubicaran en los puntos de reunión
- f. El control de la emergencia se efectuara de acuerdo con el plan previamente diseñado y entrenado para la atención específica de esa emergencia en particular
  - g. Las únicas personas autorizadas para concurrir al sitio de la emergencia, son las siguientes:
    - ✓ Coordinador de emergencias
    - ✓ Responsable de emergencias médicas (Jefe de Brigadas)
    - ✓ Brigada de primeros auxilios
- Los números de Contactos se ubican en el exterior de las oficinas y vigilancia

#### 4.2.1. Punto de Reunión Final o Zona Segura

Se adjunta al Plano de puntos de reunión en el exterior de las oficinas y vigilancia, con el fin de realizar el conteo de los empleados evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan hasta que su correspondiente coordinador efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión

#### 4.3. Plan de atención de Emergencias

##### 4.2.2. Sismo

##### Medidas Preventivas

Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

- a. Las Construcciones provisionales y las instalaciones de proyecto deberán ser diseñadas y construidas, de acuerdo a las normas de diseño sismo-resistente del reglamento nacional de construcciones para resistir los sismos propios de la zona.
- b. Identificar y señalar las zonas de seguridad y ruta de evacuación (ANEXO 11) que deben estar libres de objetos y/o maquinarias con la finalidad de que no retarden y/o dificulten la pronta salida del personal
- c. Revisar periódicamente el estado de las estructuras empleadas y reparar aquellas que puedan colapsar ante la ocurrencia de un sismo
- d. Preparar botiquines de primeros auxilios y equipos de emergencia (extintores, megáfonos, camillas, radios, linternas, etc.)
- e. Las rutas de evacuación deben estar libres de objetos y/o maquinarias con la finalidad de que no retarden y/o dificulten la pronta salida del personal

##### 4.2.3. Respuesta ante Incendios

##### Medidas Preventivas

Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

- a. No acerque ni almacene materiales combustibles como papel o plásticos a lámparas o bombillas incandescentes
- Revise constantemente el estado de las instalaciones eléctricas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

.....  
ING. JESUS TITO HUARCAYA  
Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

.....  
ABOG. ALFREDO ADARZO PONCE LOPEZ  
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

.....  
Ing. RUYAR JORGE RIVERA MANDANI  
Reg. CIP 145009

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>		Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)		Revisión	01-02-2024
			Fecha	01-02-2024
		Identificación Plan de Contingencia		
<b>Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			<b>Aprobado por el CSST</b>	

- c. No sobre cargue las redes eléctricas, evite conexiones provisionales
- d. Los combustibles líquidos y gaseosos se deben almacenar en lugares adecuados
- e. Cualquier instalación para el almacenamiento de combustibles debe cumplir con las normas nacionales e internacionales
- f. Desconecte los equipos eléctricos y cierre las llaves de agua y gas al final de la jornada o al escuchar alarma de emergencia
- g. Inspección periódica de áreas de almacenamiento de combustibles y de las instalaciones eléctricas
- h. Inventario e inspección periódica de equipos para el control y entrenamientos de los conatos de incendios y explosiones
- i. Actualizaciones periódicas de conocimientos y prácticas de simulación

#### Acción a tomar durante el evento

#### APLICABLE

- a. Si el fuego es pequeño y encuentra cerca un extintor, utilícelo y trate de apagarlo, en caso contrario abandone el lugar dejándolo cerrado para evitar la propagación del fuego
- b. Comuníquese inmediatamente con la Unidad de prevención de Riesgos/Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo y/o con el jefe de Brigada, indicándolo el lugar del problema.
- c. Avise a los miembros de la Brigada de emergencia
- d. Producida alguna emergencia de incendio, se comunica de inmediato vía telefónico al jefe de Brigada
- e. De inmediato la persona más cercana al extintor, procede a llevarlo a la zona en siniestro y emplearlo
- f. Se debe tener en cuenta en todo momento la dirección del viento para así poder enfrentar al fuego con el viento a favor. Nunca se trabaja con el viento en contra
- g. La utilización del extintor se realiza siguiendo los siguientes pasos:
  - ✓ Rompa el precinto plástico de seguridad (basta con hacerlo girar en sentido horario o anti horario y jalarlo)
  - ✓ Retire el pin de seguridad
  - ✓ Coja la manguera de expulsión de polvo cerca al pitón de salida, para evitar chicoteo por presión
  - ✓ Ubique se a unos 2 – 3 metros del fuego
  - ✓ Presione el gatillo superior, dirigiendo el chorro hacia la base del fuego
  - ✓ Dirija el chorro en forma de abanico, hasta extinguir por completo el fuego
  - ✓ Si la emergencia es mayor y no se puede controlar con los extintores se debe comunicar inmediatamente a la central de bomberos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. ALFREDO ALVARO PONCE LOPEZ  
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

#### Acción a tomar después del evento

#### APLICABLES A TODOS LOS FRENTES

Ing. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI  
Reg. CIP 145069

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ING. JESUS TITO HUARCAYA  
Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>		Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)		Revisión	01-02-2024
			Fecha	01-02-2024
			Identificación Plan de Contingencia	
<b>Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			<b>Aprobado por el CSST</b>	

- a. Impida el ingreso a otras personas, distintas de los brigadistas, y espere instrucciones
- b. Luego de extinguido el fuego, debe tener presente que en el trabajo de extinción, el polvo realiza una labor de sofocación, motivo por el cual quedan brasas y residuos que se deben tener presente para evitar el quemarse por efectos de dichos residuos, debiendo controlar también la posibilidad de re-ignición
- c. Luego de concluido el trabajo de extinción, se informa al encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MDCGAL y al almacén para el remplaza de dicho extintor
- d. Toda utilización de algún equipo extintor, así sea en parte, obliga al retiro de dicho equipo y su remplazo respectivo
- e. Se debe realizar la descripción de la ocurrencia de utilización del extintor indicándose el motivo (causas)
- f. Inspección periódica de áreas de almacenamiento de combustibles y de las instalaciones eléctrica
- g. Inventario de inspección periódica de equipos para el control y enfrentamiento de los conatos de incendios y explosiones
- h. Actualizaciones periódicas de conocimientos y prácticas de simulación
- i. Establezca comunicación con el cuerpo de bomberos
- j. Evaluación del área afectada y áreas aledañas, protegiendo del avance de las llamas y/o colapso
- k. Iniciar el control del evento teniendo en cuenta las normas de seguridad para el control de incendios
- l. Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición facilitar la ventilación
- m. Facilite la acción de los grupos de primeros auxilios y de búsqueda y rescate
- n. Apoyar entidades externas que se presenten

#### 4.2.4. Respuestas ante Accidentes Laborales

##### Medidas Preventivas

- a. Tomar las medidas de precaución acorde con el desarrollo de las labores
- b. Mantener comunicación permanente con el tópic del frente de trabajo, quien a su vez estará en comunicación con los centros de salud más cercanos para estar preparados frente a cualquier accidente que pudiera ocurrir
- c. En el área de trabajo solo permanecerá personal autorizado y previamente capacitado.
- d. La MDCGAL proporciona a todo el personal que trabaje se les proporcionara implementos de seguridad determinados como son, casco, barbiquejo, botas guantes (cuero o jebe dependiendo de la actividad), lentes, respirador de doble vía, tapones auditivos

En caso de producirse un accidente comunicarse de manera inmediata vía telefónica u otro medio:

Con el Prevencionista de riesgos

  
Ing. RUYAR JORGE RIVERA MAMANÍ  
Reg. CIP 145000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

  
ING. JESÚS TITO HUARCAYA  
Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>		Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)		Revisión	01-02-2024
			Fecha	01-02-2024
			Identificación Plan de Contingencia	
<b>Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			<b>Aprobado por el CSST</b>	

- ✓ El prevencionista de riesgo comunicara al tóxico con los detalles del tipo y gravedad de las lesiones, a fin de proporcionar la asistencia adecuada
- ✓ Si el accidentado/lesionado puede trasladarse, debe acercarse inmediatamente al Tópico
- ✓ A continuación, comunicara lo ocurrido al encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo/Supervisor

Acción a tomar durante el evento

#### A. Accidente fatal

- a. Avisar de inmediato al Prevencionista de riesgo, si se presumiera la ocurrencia de un accidente fatal, pues solamente el medico esta capacitados para decidir si el accidentado ha dejado de vivir
- b. Confirmada la fatalidad, no debe moverse al occiso ni a ningún elemento relacionado directa o indirectamente con el accidente
- c. La ocurrencia se informara inmediatamente al área legal de la empresa, para iniciar los trámites legales correspondientes (denuncia policial y solicitar presencia del juez o el fiscal de turno)
- d. El responsable de los trámites legales avisara el mismo día y por medio más rápido (teléfono) al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sobre la ocurrencia de la fatalidad.
- e. El Supervisor de la obra comunicara el mismo día, y a la brevedad posible, al Residente de la Obra del proyecto o ha Gerencia General de la Institución.
- f. La única persona autorizada para mover el (los) cadáver(es) o los elementos relacionados al accidente (vehículos, maquinarias, materiales, etc..) es el Juez o el Fiscal encargado de la pericia o quien la Ley tenga previsto para estos casos y a quien se le prestara todas las facilidades para el mejor desarrollo de su trabajo
- g. Durante la pericia, la autoridad judicial será quien indique los próximos pasos que deberán ser dados (citaciones, denuncias, etc.) Si no lo hiciera se le solicitara en el mismo lugar para evitar cualquier falta
- h. Terminada la pericia, el juez o el fiscal ordenara por escrito que los elementos relacionados al accidente pueden volver a movilizarse normalmente
- i. La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa (MDCGAL) se hará responsable de proporcionar cualquier información adicional que solicite las autoridades judiciales, policiales o sectoriales (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo), bajo responsabilidad en caso que la información resultara falsa o inexacta.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. ALFONSO ALVARO PONCE LOPEZ  
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ING. JESUS TITO HUARCAYA  
Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

#### B. Accidente Incapacitante

- a. Avisar de inmediato al Prevencionista de riesgo sobre el área donde ocurrió el accidente.
- b. El accidentado no será tocado hasta que llegue la brigada de emergencia, será evaluado con sus respectivas funciones vitales luego será inmovilizado con férulas neumáticas, collarín un fijador de cráneo y la tabla rígida con su correa luego será evacuado mediante un vehículo adicionado para dicho evento, salvo que el accidente sea leve y

ING. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI  
Reg. CIP 145069

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)	Revisión	01-02-2024
		Fecha	01-02-2024
		Identificación Plan de Contingencia	
<b>Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>Aprobado por el CSST</b>	

el accidentado no tenga problema alguno para evacuar por sus medios y será evaluado por personal del área de salud

- c. El personal de salud, decidirá si el accidentado debe ser evacuado al hospital más cercano. Si es evacuado, se comunicara a las áreas respectivas, en el caso que sea un accidente leve será tratado en el Tópico de la MDCGAL.
- d. Si el accidentado ha sido evacuado, los médicos del hospital determinaran el grado del accidente y si requiere de días de descanso, el médico especialista determinara los días de descanso
- e. El accidentado cumplirá fielmente las órdenes del Personal de Tópico durante su estancia en dicha área.

#### 4.2.5. Caídas de estructuras (en un sismo)

##### Medidas Preventivas

- a) Las condiciones provisionales (etapa de construcción) y las instalaciones de la obra o proyecto (durante la operación), deberían estar diseñadas y construidas, de acuerdo a las normas de diseño sismo-resistentes, del reglamento nacional de construcciones para resistir los sismos propios de la zona.
- b) La disposición de las puertas y ventanas de toda construcción, preferentemente deben abrirse hacia fuera de los ambientes, a fin de facilitar una pronta evacuación del personal de obra en caso de sismo.
- c) Identificar y señalar las zonas de seguridad y la ruta de evacuación que deben estar libres de objetos y/o maquinarias con la finalidad de que no retarden y/o dificulten la pronta salida del personal.
- d) Revisar periódicamente el estado de las estructuras empleadas y reparar aquellas que pueden colapsar ante la ocurrencia del sismo
- e) Preparar botiquines de primeros auxilios y equipos de emergencia (extintores, megáfonos, camillas, radios, linternas, etc.)
- f) Señalizar las rutas de evacuación y puntos de seguridad designados
- g) Las rutas de evacuación deben estar libres de objetos y/o maquinas con la finalidad de que no retarden y/o dificulten la pronta salida del personal
- h) La Municipalidad Implementara Charlas de información al personal de obra, sobre las acciones a realizar en caso de sismos

##### Acciones durante el evento

- a) Paralizar toda maniobra, uso de maquinarias y/o equipos, a fin de evitar accidentes en las diversas construcciones de la obra o proyecto.
- b) Activar las señales de alerta de sismo
- c) Disponer la evacuación inmediata, en calma y orden de todo el personal hacia las zonas de seguridad designadas.
- d) Si el sismo ocurriese durante la noche, se deberían utilizar linternas, nunca fósforos ni velas ni encendedores.

##### Acciones a tomar después del evento

- a) Mantener al personal en las áreas de seguridad por un tiempo prudencial, para evitar posible replicas

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. ALFREDO ALVARO PONCE LOPEZ  
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ING. JESUS TITO HUARCAYA  
Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

ING. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI  
Reg. CIP 145069

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)	Revisión	01-02-2024
		Fecha	01-02-2024
		Identificación Plan de Contingencia	
<b>Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>Aprobado por el CSST</b>	

- b) Atender inmediatamente al personal accidentado
- c) Evaluar los daños en las instalaciones y equipos
- d) Reparar y/o demoler toda construcción dañada en la obra
- e) Retorno del personal a las actividades normales
- f) Retiro de toda maquinaria y/o equipos de la zona de trabajo que pudiera haber sido averiada y/o afectada

#### 4.2.6. Seguridad en caso de derrames

##### ANTES

- Revisión de las condiciones del vehículo previo al inicio de labores
- Mantenimiento de los vehículos, caja compactadora, para evitar situaciones inseguras que pudieran conducir a derrames
- Inspección constante de las rutas de transporte.
- Mantener informada a las autoridades viales sobre condiciones inseguras en la vía que pudieran producir volcamientos
- Procedimiento y entrenamiento sobre manejo defensivo a fin de evitar accidentes
- Disponer en la unidad de transporte de equipo de contención de derrames para evitar su propagación
- Asegurarse que el conductor y sus tripulantes tengan el entrenamiento adecuado para dar la primera respuesta ante una emergencia por derrame

##### PROCEDIMIENTO CONTRA DERRAMES Y FUGAS EN EL DURANTE

##### ACTIVIDADES INVOLUCRADAS

- Carga y descarga
- Transporte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. ALFREDO ALVARO PONCE LOPEZ  
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Los derrames pueden ser generados durante estas actividades debido a:

- Filtraciones del vehículo
- Carga inadecuada o excesiva de la Unidad de transporte
- Derrames de los residuos durante la recolección
- Vuelco del vehículo

##### Impactos potenciales

- Afectación a la Salud

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ING. JESUS TITO HUARCAYA  
Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

##### MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION

- Mantenimiento de Unidades de Transporte, para evitar situaciones inseguras que pudiera conducir a derrames
- Inspección constante de las rutas de transporte
- Mantener Informadas a las autoridades viales sobre condiciones inseguras en la vía que pudiera producir volcamiento
- Disponer en la unidad de transporte de equipo de contención de derrames para evitar su propagación

ING. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI  
Reg. CIP 145069

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)	Revisión	01-02-2024
		Fecha	01-02-2024
		Identificación Plan de Contingencia	
<b>Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>Aprobado por el CSST</b>	

Existen riesgos ambientales asociados al derrame de residuos, los que pueden manifestarse de dos

1. Mediante focos de incendios y
2. Consecuencias en la salud de los trabajadores

Ante evento de derrame debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se puede incendiar fácilmente por calor, chispas o flamas
- Los vapores pueden viajar a una fuente de encendido y regresar en flamas
- El residuo puede inflamarse cuando se expone a altas temperaturas
- La inhalación o el contacto con el residuo líquido puede irritar la piel y los ojos, y los vapores pueden causar mareos o sofocación.

Para minimizar los peligros, todos los derrames se deben atender inmediatamente. Se recomienda tener a disposición los siguientes elementos de protección personal para atender los derrames:

- Equipos de protección personal
- Material absorbente a utilizar si el residuo es líquido
- Soluciones con detergentes
- Escobas, palas, recogedores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. ALFREDO ALVARO PONCE LOPEZ  
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Todo el equipo de emergencia y seguridad debe ser revisado constantemente y mantenido en forma adecuada para su uso eventual. El equipamiento de protección personal debe estar descontaminado y debe ser limpiado después de su uso.

Los derrames líquidos deben ser absorbidos con un sólido absorbente adecuado, compatible con la sustancia derramada.

Procedimiento Inicial

1. Identificar la sustancia y evaluar el incidente
  - Evaluar el área
  - Localizar el origen del derrame o fuga
  - Identificar los posibles riesgos en el curso del derrame, como materiales, equipos y trabajadores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ING. JESUS TITO HUARCAYA  
Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anotar todo lo observado, para comunicarlo adecuadamente al mando superior

2. Notificar al mando superior
  - Entregar toda la información que pueda, al supervisor para que proceda al control de la emergencia. Esto incluye equipos, materiales y áreas afectadas. Señalando ubicación (Dirección), sustancias comprometidas, cantidad, y condición actual.

Buscar más información y recurrir a asesoría extrema si es necesaria

Ing. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI  
Reg. CIP 145089

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)	Revisión	01-02-2024
		Fecha	01-02-2024
		Identificación Plan de Contingencia	
<b>Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>Aprobado por el CSST</b>	

- Asegurar el área
- Alertar a los demás compañeros sobre el derrame y evitar que se acerquen
- Acordonar con barreras, rodeando el área contaminada
- Rodear con materiales absorbentes equipos o materiales
- Apagar todo equipo o fuente de ignición
- Disponer de algún medio de extinción de incendio

3. Controlar y contener el derrame

- Antes de comenzar con el control o contención del derrame, se debe colocar los elementos de protección personal necesarios para el control de derrames
- Localizar el origen del derrame
- Intentar detener el derrame o fuga, solo si se puede hacer en forma segura
- Evitar contaminar el medio ambiente en la medida de lo posible
- Evitar el contacto directo con la sustancia

4. Limpiar la zona contaminada

- Intentar recuperar la sustancia
- Para derrame de residuos sólidos como, se deben recolectar de nuevo en bolsas rojas de polietileno de alta densidad utilizando todos los equipos de protección personal y proceder a rotular
- Lavar la zona contaminada con agua, en caso que no exista contraindicación
- Señalizar los recipientes donde se van depositando los residuos

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOC. ALFREDO ALVARO PONCE LOPEZ  
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

5. Descontaminar los equipos y el personal

- Lavar los equipos y ropa utilizada

Cada trabajador para afrontar una situación de contingencia por derrames, deberá utilizar los siguientes Equipos de Protección Personal:

- Casco
- Zapatos
- Lentes, y
- Mascara de media cara con filtros Multigases y N 95.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ING. JESUS TITO HUARCAYA  
Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

DESPUES

Procedimiento administrativo derrame

- Determinar el número de horas perdidas de trabajo por hombre utilizadas en el manejo eficiente de la emergencia
- Investigar causas y responsabilidades en el hecho, para tomar medidas correctivas.

Algunos elementos que pueden ser de ayuda en caso de un derrame

- Un rollo de cinta amarilla y negra para aislar la zona y demarcar peligro
- Paños absorbentes para responder ante situaciones provocadas por derrames de líquidos

Ing. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI  
Reg. CIP 145089

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)	Revisión	01-02-2024
		Fecha	01-02-2024
		Identificación Plan de Contingencia	
<b>Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>Aprobado por el CSST</b>	

- Cordones o barreras absorbentes
- Escobas y recogedores
- Bolsas de polietileno de alta densidad, para depositar temporalmente los desechos de los derrames

#### 4.2.7. Actuación en caso de situación violenta o posible agresión

##### MEDIDAS PREVENTIVAS

Si usted detecta que alguna persona que actúa de forma sospechosa o extraña y le genere inseguridad, deberá ponerlo en conocimiento inmediato a su supervisor.

##### ACTUACION EN CASO DE SITUACION VIOLENTA O POSIBLE AGRESION

A continuación, se dan una serie de recomendaciones a tener en cuenta si presencian o son objeto de las siguientes conductas como consecuencia del desarrollo de su actividad profesional:

- Intimidación
- Violencia física
- Vandalismo

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**  
  
.....  
**ABOG. ALFREDO ALVARO PONCE LOPEZ**  
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Actuación inmediata en caso de ser testigo o víctima de un acto violento o posible agresión:

- Mantenga la calma, trate de contener la situación: No responda a las agresiones o provocaciones verbales. Se trata de intentar reducir la situación buscando puntos de acuerdo.
- Interrumpa la actividad, mientras la situación no sea controlada o no se encuentre en condiciones de reanudarla con la suficientes garantías de seguridad
- Establezca una adecuada distancia de seguridad con el posible agresor.
- Colóquese en una posición tal que le permita huir en caso necesario
- Avise inmediatamente a su supervisor
- En el caso de que la situación de violencia persista, llame al 105 solicitando ayuda a la Policía Nacional del Perú
- En caso de agresión con lesiones físicas, comunique a su supervisor y trasládese inmediatamente al servicio de urgencias más cercano

##### ACTUACION POSTERIOR AL INCIDENTE VIOLENTO

Actuación del responsable del Área

- Colocar la denuncia correspondiente ante la comisaria PNP del sector
- Notificar el incidente al responsable del trabajador
- Recoger información de los hechos, efectos, pruebas y testigos.
- Informar a la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dado el carácter de Lugar de pública concurrencia, la intervención tratara de reducir al mínimo las repercusiones y secuelas de la violencia sobre el trabajador agredido y los testigos.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**  
  
.....  
**ING. JESUS TITO HUARCAYA**  
Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

##### 5. MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

  
.....  
**Ing. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI**  
Reg. CIP 145069

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)	Revisión	01-02-2024
		Fecha	01-02-2024
		Identificación Plan de Contingencia	
<b>Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>Aprobado por el CSST</b>	

### 5.1. Equipos de Primeros Auxilios y de Socorro

La disponibilidad del equipo de primeros auxilios y socorro es la obligatoriedad para la Unidad de emergencias, y deberá contar como mínimo con lo siguiente:

- Medicamentos para tratamiento de primeros auxilios (botiquines)
- Cuerdas
- Cables
- Camillas
- Equipos telefónicos
- Megáfonos
- Vendajes
- Apósitos y tablillas

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
**CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**  
  
**ABOGADO ALFREDO ALVARO PONCE LOPEZ**  
 Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cada uno de ellos serán livianos, con el fin de que puedan ser transportados rápidamente por el personal de la Unidad de emergencias

### 5.2. Equipos Contra Incendios

El plano de Ubicación de extintores. Se ubican en el exterior de las oficinas. Estarán compuestos principalmente por extintores, implementados en todas las unidades móviles del Proyecto, así como en las instalaciones de almacenamiento de insumos y materiales, teniendo en consideración. Estos deben estar localizados en lugares visibles y no deben ser bloqueados, por materiales o equipos. A continuación se detalla cada uno de sus componentes:

- Extintores: Estos serán de PQS (polvo químico seco) del tipo (ABC) de 6 Kg a 9 Kg y de CO2 dependiendo de su aplicación, deberá ser inspeccionado mensualmente, se realizara su mantenimiento de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. Deberá llevar un rotulo con la fecha de prueba, y con la fecha de caducidad del mismo y contar con su tarjeta de inspección.

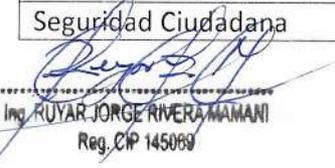
### 6. Control de Registros:

- Planificación de Simulacros de Emergencia
- Informe de Evaluación de Simulacros
- Control de Extintores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
**CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**  
  
**ING. JESUS TITO HUARCAYA**  
 Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

### Contactos Externos

NUMEROS DE EMERGENCIA	
ENTIDAD	TELEFONO
Policía Nacional del Perú	105
Bomberos	116
Defensa Civil	110
Cruz Roja	115
Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU)	106
Seguridad Ciudadana	080074070

  
 Ing. RUYAR JORGE RIVERAMAMANI  
 Reg. CIP 145069

 	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	Página	1-19
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)	Revisión	01-02-2024
		Fecha	01-02-2024
		Identificación Plan de Contingencia	
<b>Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>Aprobado por el CSST</b>	

## 7. Glosario:

- **Sismo:** se produce un sismo cuando los esfuerzos que afectan a cierto volumen de roca, sobrepasan a resistencia de esta, provocando una ruptura violenta y la liberación repentina de la energía acumulada.  
Esta energía se propaga en forma de ondas sísmicas en todas direcciones
- **Incendios:** Es el fuego de grandes proporciones que destruye aquello que no está destinado a quemarse  
En surgimiento de un incendio implica que la ocurrencia de fuego fuera de control, con riesgo para los seres vivos, las viviendas y cualquier estructura
- **Asfixia:** Insuficiencia respiratoria sobreaguda que desemboca en una hipoxia y una hipercapnia rápidamente mortales. Se produce cuando deja de afluir oxígeno a los pulmones, por una obstrucción en la garganta o Tráquea
- **Inmersión:** Acción de Introducir un cuerpo en un líquido
- **Accidente:** Suceso extraño al normal desenvolvimiento de las actividades de una organización que produce una Interrupción generando daños a las personas, patrimonio o al medio ambiente
- **Accidente de Trabajo:** Lesión ocurrida durante el desempeño de las labores encomendadas a un trabajador
- **Emergencia:** Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altere el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada

## 8. Referencias:

LEGISLACION	DESCRIPCION
Ley N° 28551 (17/06/2005)	Ley que establece la obligación de Elaborar y Presentar planes de Contingencia
Resolución 0131-2004/INDECOPI-CTR (NTP ITINTEC 399-010)	"Señales de Seguridad. Colores, Símbolos, formas y dimensiones de señales de Seguridad"
INDECI - Versión 1.0 (2005) Según Ley 28551	Guía Marco de la Elaboración del plan de contingencia
D. S. N° 002-2018-PCM	Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
Resolución Suprema N° 021-83-TR	"Normas básicas de Seguridad e higiene en obras de Edificación"

## 9. Plazo de Solidez

Este documento entra en vigencia diez días después de la fecha de su aprobación, y debe ser implementado.

### Anexos:

  
Ing. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI  
Reg. CIP 145089

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
  
ING. JESÚS TITO HUARCAYA  
Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
  
ABOG. ALFREDO ALVARO PONCE LÓPEZ  
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



PLAN DE CONTINGENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)

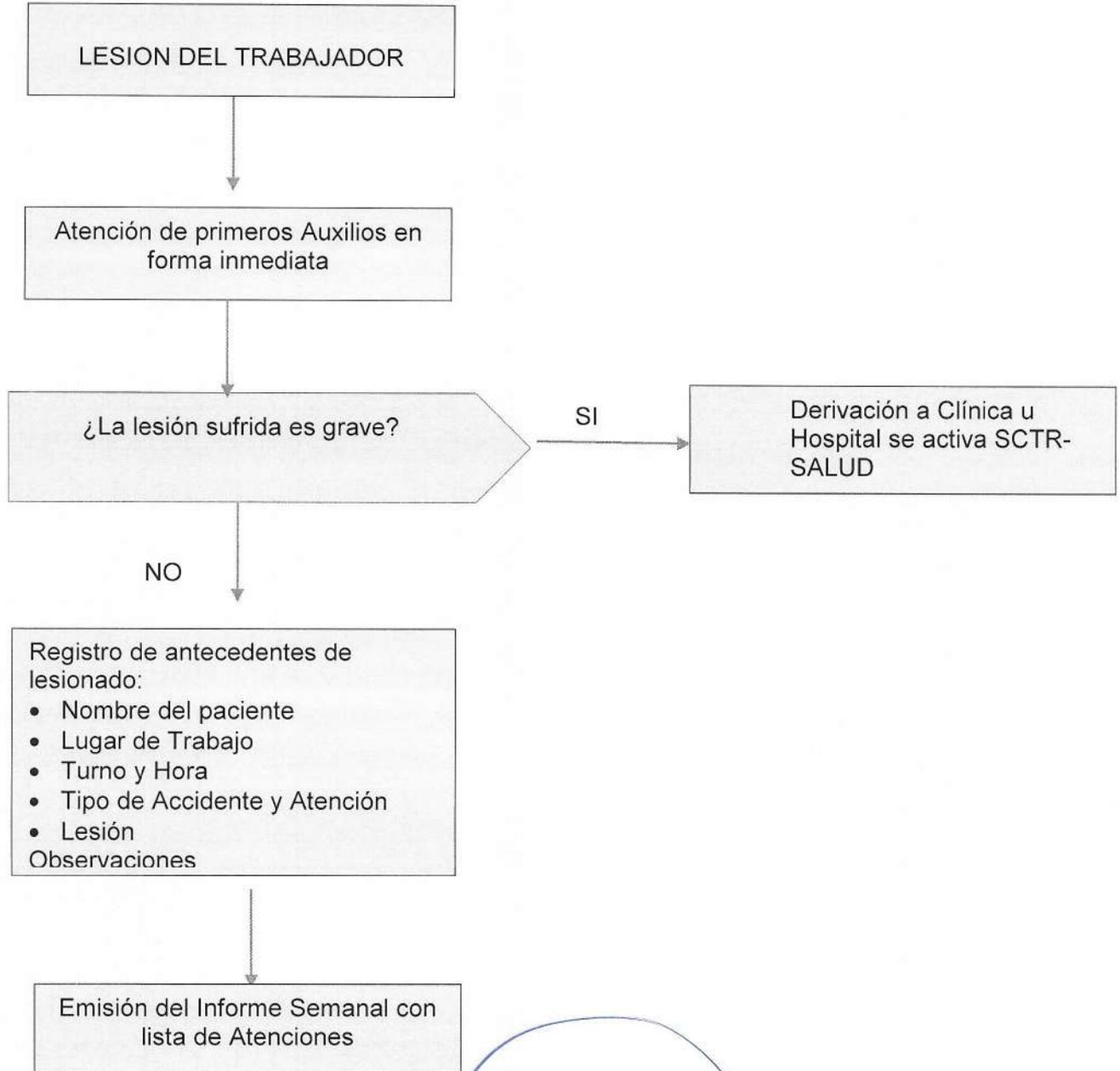
Página	1-19
Revisión	01-02-2024
Fecha	01-02-2024
Identificación Plan de Contingencia	

Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aprobado por el CSST

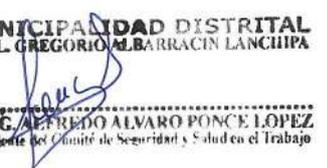
ANEXO 1

Diagrama de Flujo de Atención de Lesionados



  
 Ing. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI  
 Reg. CIP 145089

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
 ING. JESUS TITO HUARCAYA  
 Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

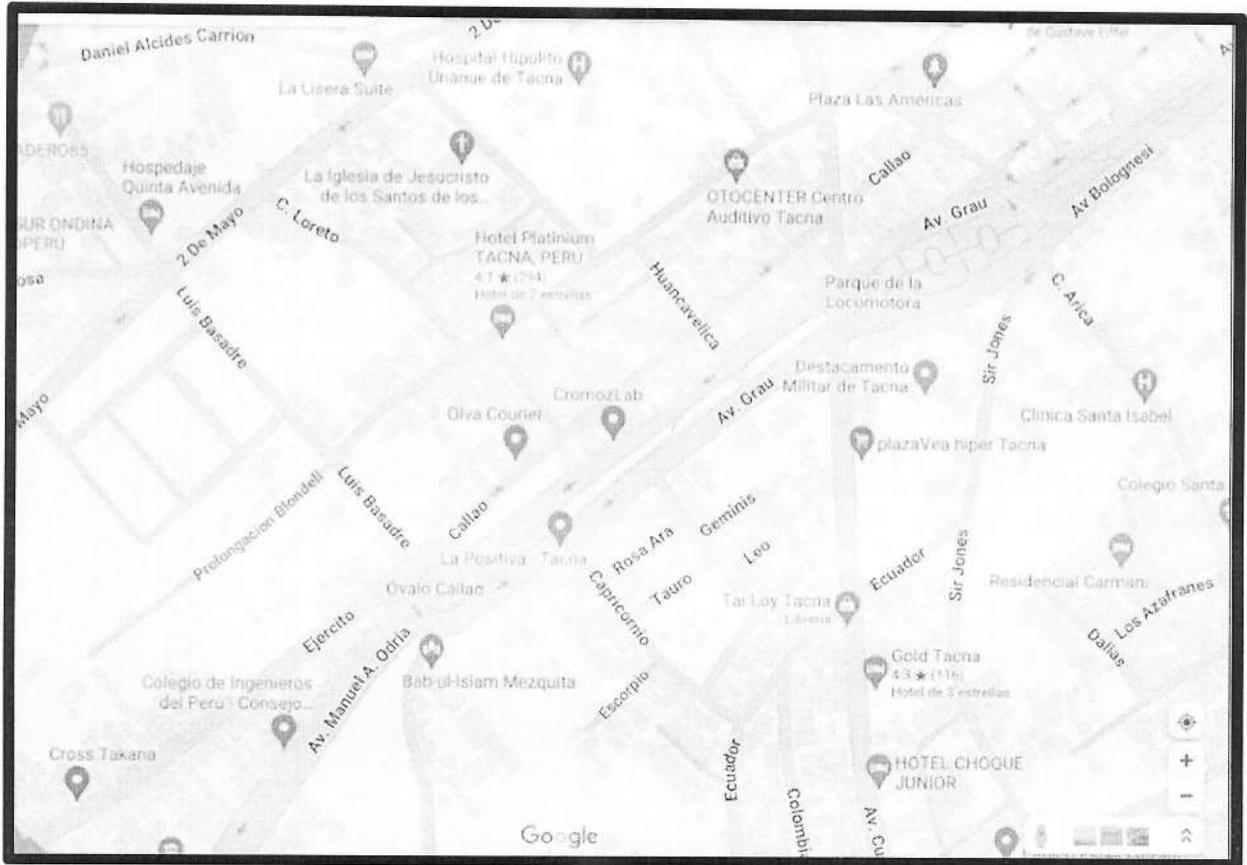
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
 ABOG. ALFREDO ALVARO PONCE LOPEZ  
 Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b> MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (MDCGAL)	Página	1-19
	Revisión	01-02-2024
	Fecha	01-02-2024
		Identificación Plan de Contingencia
Responsable: UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Aprobado por el CSST	

## ANEXO 2

Mapa del Hospital Hipólito Unanue de Tacna



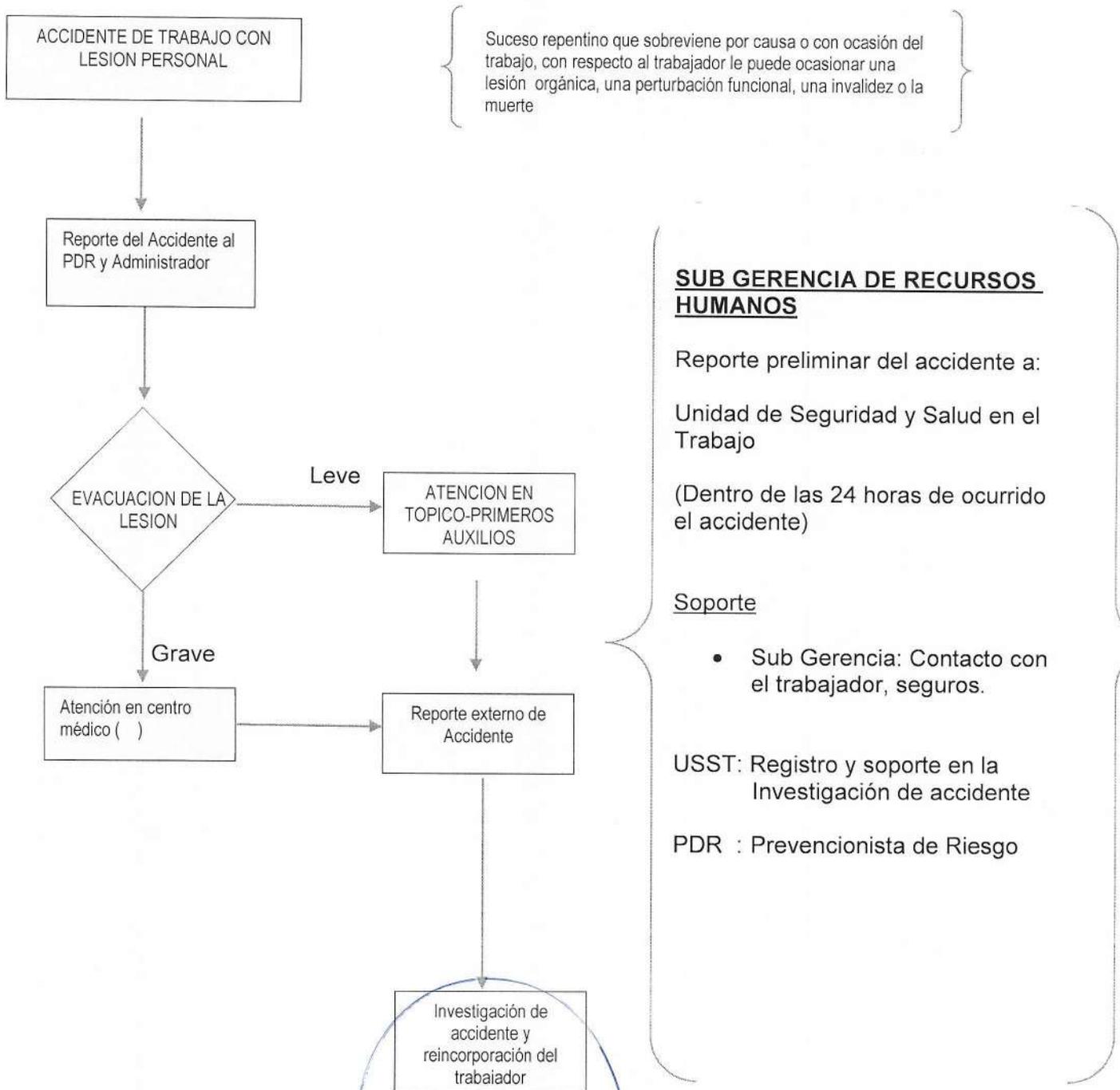
  
 Ing. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI  
 Reg. CIP 145089

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
 ING. JESUS TITO HUARCAYA  
 Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
  
 ABOG. ALFREDO ALVARO PONCE LOPEZ  
 Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

### ANEXO 3

## SECUENCIA DE COMUNICACIÓN EN CASO DE UN INCIDENTE O ACCIDENTE



  
 Ing. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI  
 Reg. CIP 145069

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
  
 ING. JESÚS TITO HUARCAYA  
 Jefe(e) de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
  
 ABOG. ALVARO PONCE LÓPEZ  
 Presidente del Comité Asesor de Seguridad y Salud en el Trabajo



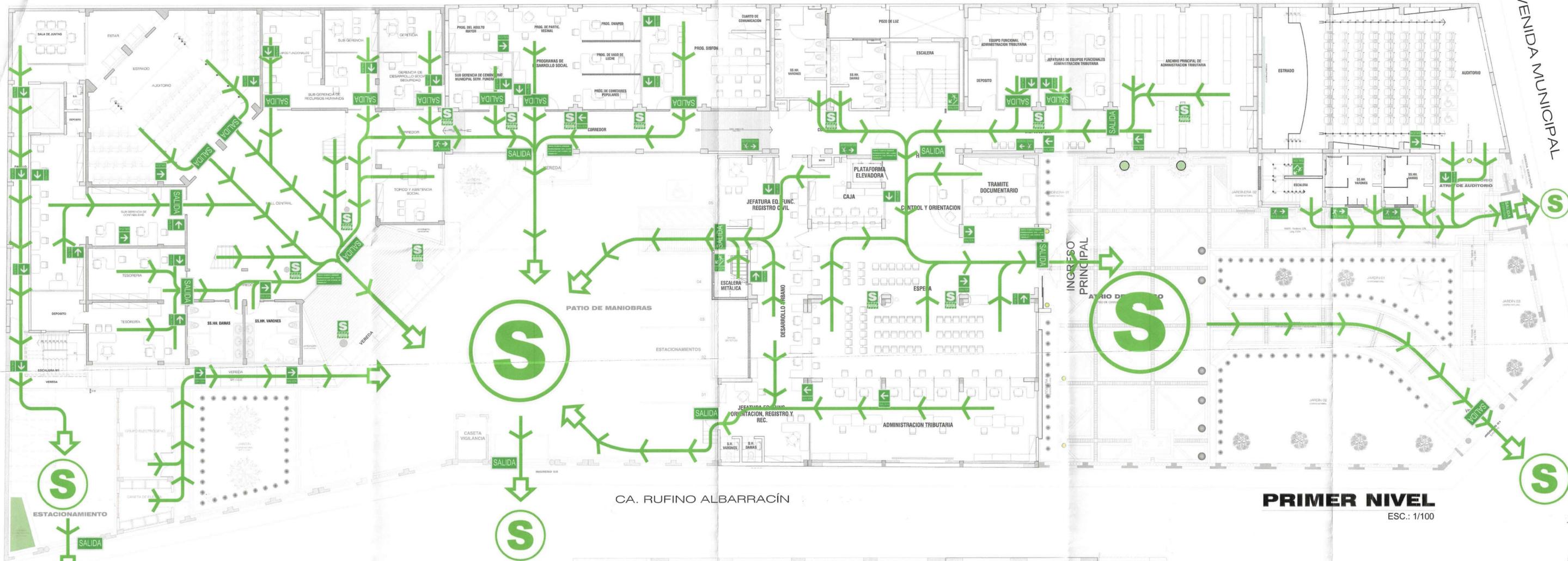
## ANEXO 11

### PLANO DE EVACUACION (PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO NIVEL)

# PLANO DE EVACUACION

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - GERENCIA DE ADMINISTRACION

"PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
- PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"



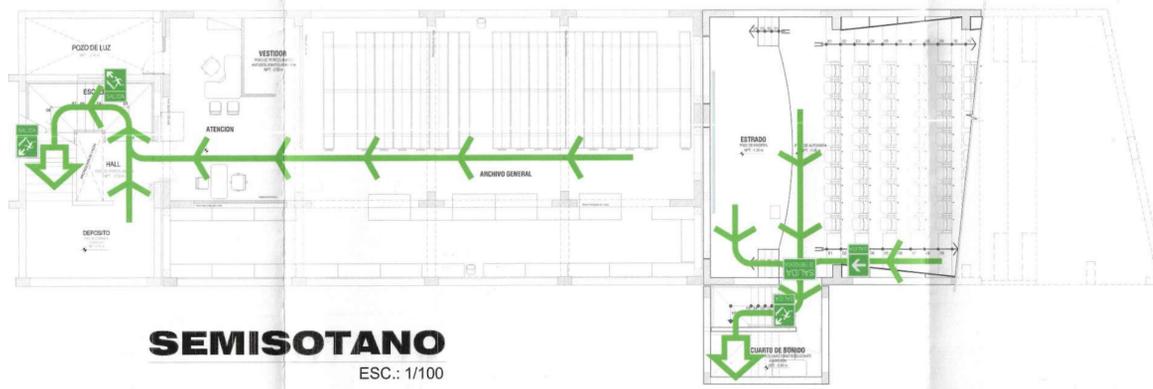
CA. RUFINO ALBARRACIN

**PRIMER NIVEL**

ESC.: 1/100

LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	RUTA DE EVACUACION
	ZONA DE SEGURIDAD

LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	SALIDA DIRECCIONAL
	SALIDA DE EMERGENCIA
	EVACUACION
	RUTA DE EVACUACION



**SEMISOTANO**

ESC.: 1/100

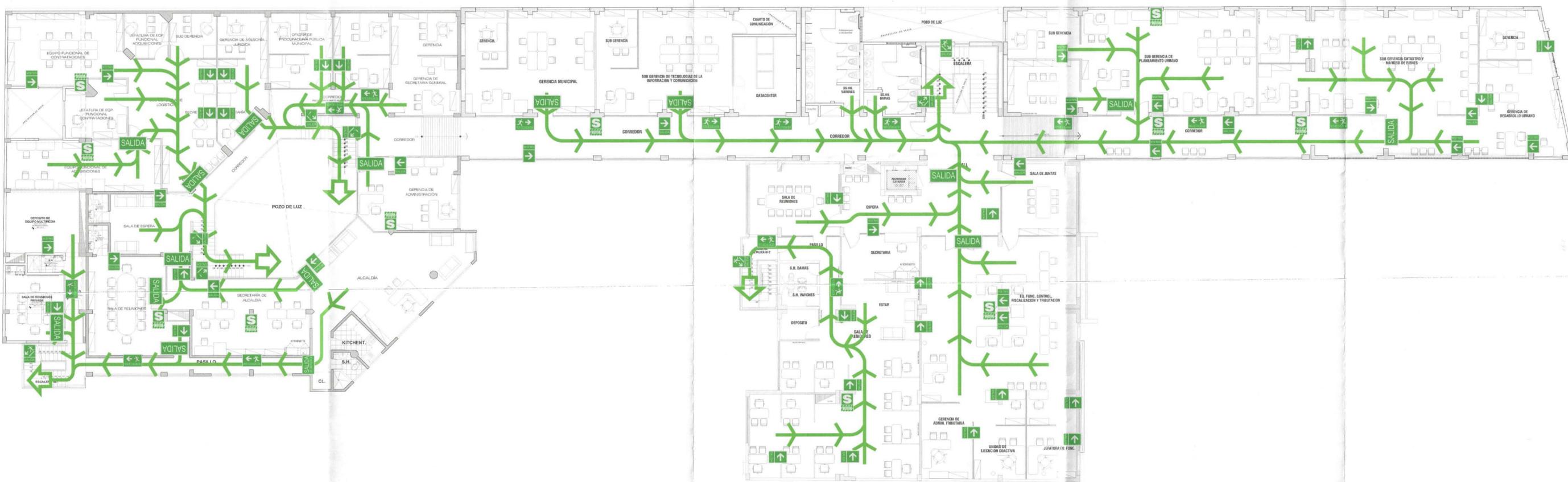
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA</b> GERENCIA DE ADMINISTRACION SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
TITULO: "PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ING. JESUS TITO HUARCAYA REG. CP 14809	MAPA DE EVACUACION E-01
FECHA: ABRIL 2024 ESCALA: INDICADA	AUTORIZACION: JESUS TITO HUARCAYA VERIFICACION: DPTO. TACNA - PROVINCIA TACNA - DISTRITO C.G.A.L.	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
ING. JESUS TITO HUARCAYA  
Reg. CP 14809  
Jefe de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

# PLANO DE EVACUACION

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - GERENCIA DE ADMINISTRACION

"PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"



LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	RUTA DE EVACUACION
	ZONA DE SEGURIDAD

LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	SALIDA DIRECCIONAL
	SALIDA DE EMERGENCIA
	EVACUACION
	RUTA DE EVACUACION

**SEGUNDO NIVEL**  
ESC.: 1/100

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
ABRIL 2024

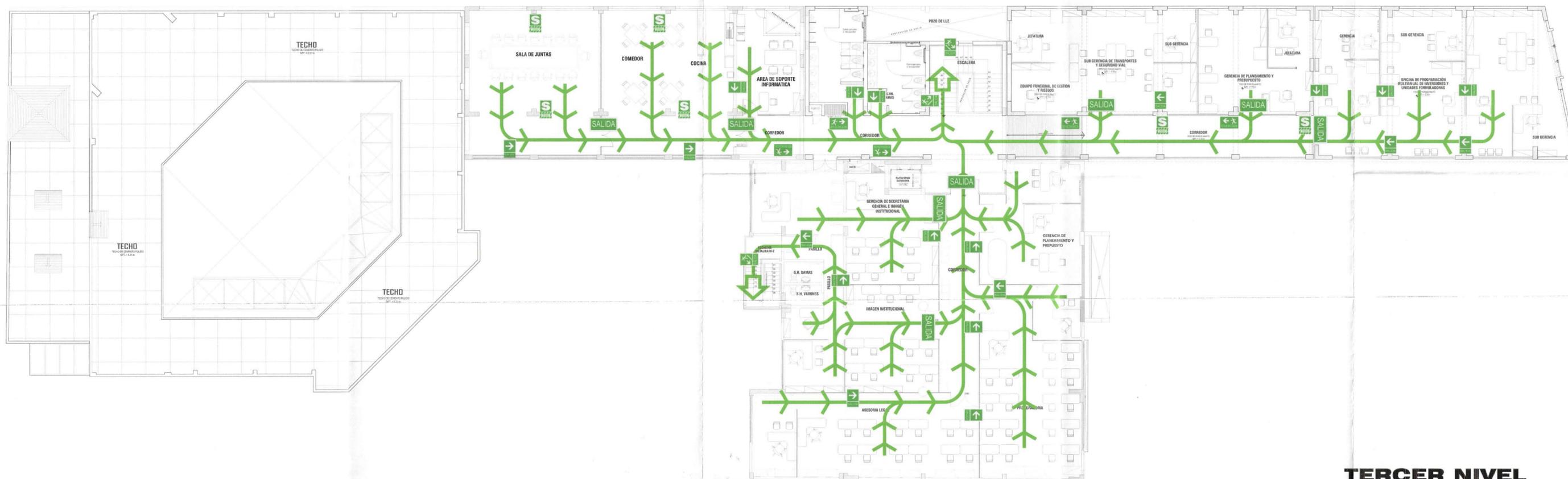
	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA</b> GERENCIA DE ADMINISTRACION SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS <b>UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	"PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ABRIL 2024	DIFD TACNA - PROVINCIA TACNA - DISTRITO C.S.A.L.	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
ING. JESUS TITO HUARGAYA  
Jefe de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Rfo. CP 45809

# MD PLANO DE EVACUACION

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - GERENCIA DE ADMINISTRACION

"PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
- PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"



**TERCER NIVEL**  
ESC.: 1/100

LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	RUTA DE EVACUACION
	ZONA DE SEGURIDAD

LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	SALIDA DIRECCIONAL
	SALIDA DE EMERGENCIA
	EVACUACION
	RUTA DE EVACUACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOZ, ALVARO ALVARO PONCE LOPEZ,  
Profesional en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA</b> GERENCIA DE ADMINISTRACION-SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS <b>UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	MAPA DE EVACUACION	
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ALVARO ALVARO PONCE LOPEZ PROFESIONAL EN GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO JESUS TITO HUARCAYA JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	E-03
ABRIL 2024	INDICADA	TACNA	TACNA - PROVINCIA TACNA - DISTRITO G.S.A.L.

ALVARO ALVARO PONCE LOPEZ  
 Prof. CP 145000

JESUS TITO HUARCAYA  
 Jefe de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

